



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS,

20 MAR 1998

V I S T O :

El Expediente N° 11.538/98 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obran Nota N° 043/98 presentada por el Director del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, mediante la cual eleva solicitud de ayuda económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica interpuesta por los docentes Julio SOTO, Mirian VAZQUEZ y Elizabeth MAZZONI;

Que asimismo obra solicitud de ayuda económica presentada por la Prof. Marcela ARPES;

Que en acto plenario, la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación recomienda otorgar la suma de PESOS TRESCIENTOS SESENTA (\$ 360,00), a cada uno, provenientes del Fondo Permanente de Capacitación Académica, de acuerdo a lo prescripto en el Acuerdo N° 199/93 de este Consejo;

Que el acto se fundamenta en las Resoluciones Nros. 055/91-CSP, 083/93-CS y 084/93-CS;

Que este Cuerpo en Sesión aprobó por unanimidad lo actuado por la Comisión;
Que se debe dictar el instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

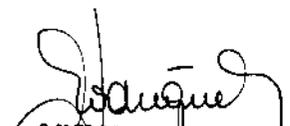
**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :**

ARTICULO 1°.- OTORGAR a los docentes Julio SOTO, Mirian VAZQUEZ y Elizabeth MAZZONI, el importe de PESOS TRESCIENTOS SESENTA (\$ 360,00), a cada uno, en concepto de asistencia financiera, para asistir al II Congreso de Geografía Física que se llevará a cabo en la Ciudad de Mendoza.-

ARTICULO 2°.- OTORGAR a la Prof. Marcela ARPES, el importe de PESOS TRESCIENTOS SESENTA (\$ 360,00), en concepto de asistencia financiera, para asistir VI Encuentro de Literatura Infantil y Juvenil de la Patagonia, a realizarse en Puerto Deseado.-

ARTICULO 3°.- DEJAR ESTABLECIDO que los fondos asignados para el cumplimiento del Artículo anterior, provendrá de los ingresos del Fondo Permanente de Capacitación Académica.-

ARTICULO 4°.- TOME RAZON Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, notifíquese a los interesados, cumplido, ARCHIVESE.-


AMELIA E. RODRIGUEZ
Secretaría Consejo de Unidad
U.A.R.G. - UNPA




RECTOR ANDAL BILTON
DECANO
U.N.P.A. U.A.R.G.

ACUERDO

N°

046